

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-051217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,722

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,722) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud para la utilización de fondos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,677 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2017, se autorizó la erogación de fondos por un monto de hasta US\$3,000.00, para ser utilizados en la celebración, a realizarse con los jugadores del Equipo de Santa Tecla Futbol Club, después de los encuentros deportivos, ya sea que resultaren Campeones o Sub-Campeones.
- III- Que de los encuentros antes mencionados, el Equipo de Santa Tecla Futbol Club, resultó Campeón, a quienes se les realizó una celebración que no implicó el gasto total del monto autorizado.
- IV- Que recientemente el Equipo Santa Tecla B.C., se coronaron campeones del torneo Clausura 2017 de la Liga Mayor de Baloncesto Femenino (LMBF); y el Equipo Sub-23 Masculino de Santa Tecla Basquetbol Club.
- V- Que es necesario autorizar que se utilice el remanente de los fondos que no se utilizaron, para la celebración de los equipos mencionados en el considerando IV.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar que del remanente de los fondos autorizados mediante acuerdo municipal número 2,677 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 2017, se utilicen para la celebración de los equipos de Santa Tecla B.C., quienes se coronaron campeones del torneo Clausura 2017 de la Liga Mayor de Baloncesto Femenino (LMBF); y el Equipo Sub-23 Masculino de Santa Tecla Basquetbol Club.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones, emitiendo cheque a nombre del Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, para los gastos de celebración de los equipos de Santa Tecla B.C., de la Liga Mayor de Baloncesto**

Femenino (LMBF); y la Sub-23 Masculino de Santa Tecla Basquetbol Club.-Comuníquese.””””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS CINCO DIAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**